

Transparencia y rendición de cuentas al interior de las OSC

Angel Kuri, Michael Layton y César Reyes
Proyecto sobre Filantropía y Sociedad Civil, ITAM
2006

Introducción

Con la entrada en vigor, el 12 de junio de 2003, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Sociedad Civil*, se establecen los principios normativos para que los gobernantes en México se vean obligados a rendir cuentas a la población. Con esta nueva disposición los gobernados cuentan con un mecanismo para saber qué es lo que hace el gobierno, con qué fines se llevan a cabo sus acciones y cuánto le cuestan a la sociedad estas actividades. El objetivo básico de esta ley es regular el acceso de los particulares a la información que poseen o generan todos los órganos del Estado federal y su eje guía es el principio de publicidad, es decir, que toda la información gubernamental en poder del gobierno sea hecha pública. Este paso se reconoce y se celebra como un avance en la transición democrática.

Sin embargo, muchos se podrían preguntar, ¿a qué nos lleva la transparencia y la rendición de cuentas? En general, podemos decir que éstas son herramientas claves para dejar atrás el autoritarismo y el control del Estado, que ha sido una de las características de los gobiernos en México durante por lo menos gran parte del siglo XX; además de ser útil al lograr la incidencia en las decisiones de interés colectivo, entendiendo por esto, las políticas formuladas por el gobierno que nos incumben a toda la población. En las palabras de María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), “Por una parte, se trata de que la información fluya ‘hacia abajo’ para que los gobernados puedan conocer, evaluar, supervisar las acciones de funcionarios y gobernantes, para que se ejerza cotidianamente una suerte de control social ‘hacia arriba’, hacia todos los rincones de la administración pública

federal” (Marván 2004:5). En general pues, la transparencia y la rendición de cuentas crean las condiciones necesarias para avanzar hacia una sociedad más democrática, participativa y responsable.

El impulso para promover esta ley vino principalmente desde la sociedad civil, especialmente del Grupo Oaxaca. En este contexto, queda en manos de la sociedad civil la responsabilidad de vigilar las acciones del gobierno y de que éstas se hagan públicas para el escrutinio de todos los ciudadanos. La aprobación de la ley a su vez impulsó la creación de más organizaciones, aprovechando el nuevo contexto para estimular la utilización de la ley y el análisis de los datos gubernamentales ya disponibles.

De esta misma responsabilidad se desprende la necesidad de que las OSC se sometan a un régimen de transparencia interna, para que los encargados de vigilar al gobierno se vigilen entre ellos mismos; y es de esta premisa de la cual nace el presente trabajo. En otras palabras, “*predicar con el ejemplo*”. Kumi Naidoo (2004), Secretaria General y directora de *CIVICUS: World Alliance for Citizen Participation*, habla de la necesidad para las OSC de transparentarse, para ganar su legitimidad en un ambiente hostil a nivel global. Dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) la transparencia y la rendición de cuentas son útiles para mantener una congruencia entre sus valores y acciones, utilizar la ética como elemento central de trabajo, para fortalecerse institucionalmente y para generar confianza y legitimidad.

Reconociendo la necesidad de cumplir con un estándar más elevado, algunas de las organizaciones líderes en este campo reafirmaron su compromiso en junio de 2005 para promover su propia transparencia, mediante el “Pronunciamento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en torno a la Transparencia Interna y la Rendición de Cuentas: Congruencia entre Valores y Acciones”. Parte de su pronunciamiento expresa, “La congruencia entre valores y acciones, y la ética como elemento central de nuestro

actuar, nos confieren la legitimidad para identificarnos como actores públicos que buscan incidir en decisiones de interés colectivo y contribuir a transformar la realidad de México”¹.

Bajo este tenor y buscando tomar en cuenta las diferentes dimensiones de rendición de cuentas y transparencia, se lleva a cabo un experimento muy sencillo, que tendrá como objetivo arrojar un breve diagnóstico acerca del estado que guarda la transparencia y la rendición de cuentas al interior de las OSC en nuestro país. Para lograr esto el presente trabajo seguirá la siguiente estructura: se desarrollarán y sustentarán una serie de indicadores para evaluar la TRC de las OSC. Se retomará el pronunciamiento de las OSC en torno a la transparencia interna y la rendición de cuentas,² que busca ser el eje rector de congruencia entre valores y acciones de las organizaciones. Se evaluarán 20 de las organizaciones firmantes del pronunciamiento y cinco más de la lista de donatarias autorizadas del *Servicio de Administración Tributaria (SAT)*; por último, se realizará un análisis y harán recomendaciones sobre TRC..

La dinámica de rendición de cuentas y transparencia interna cuenta con varias dimensiones y no es un ejercicio fácil de realizar, ya que existen muchos tipos de OSC y una gama infinita de actores involucrados en el trabajo de las mismas. Dependiendo de los factores que se tomen en cuenta existen diferentes formas de clasificar la rendición de cuentas. La diferencia se puede expresar en las preguntas, ¿qué? ¿para quién? ¿cuál información se debe hacer pública? ¿a qué público o “*stakeholders*”?

¹ Ver anexo 1.

² Ver anexo 1

Marco Teórico y Contexto en México

El debate sobre transparencia y rendición de cuentas en las organizaciones civiles en México surge de un contexto muy particular, por lo que vale la pena establecer cuál es este contexto para entender cómo se aplican los conceptos básicos a la realidad del país. Cuando hablamos de rendición de cuentas, podemos referirnos a diferentes dimensiones: vertical y horizontal, interna y externa. La rendición de cuentas vertical se refiere a cuando las OSC presentan información a las organizaciones que las han financiado para realizar algún proyecto o servicio específico. La rendición horizontal, por otro lado, es llevada a cabo cuando las OSC rinden cuentas a los grupos que se benefician de sus proyectos o servicios, a los grupos comunitarios, a los activistas sociales y a las otras OSC. La rendición externa es la que busca cumplir con criterios y estándares, ya sean códigos de conducta o de ética sobre los cuales gire el trabajo realizado por las OSC; mientras que la rendición interna gira en torno al cumplimiento por parte de los integrantes de las OSC de la misión y los valores que su organización utiliza para el cumplimiento de su trabajo (Pöhl y Winkel 2005).

Aunado a los diferentes tipos de rendición de cuentas y transparencia que pueden manejar las OSC, hay que mencionar que existe la dificultad de contar con un marco universal para la rendición de cuentas, ya que existe una diversidad de variables y factores que diferencian a todas las OSC, el trabajo y el contexto social y político en que éstas llevan a cabo sus actividades (Pöhl y Winkel 2005: 8; García y Cobos 2005, 116-117).

En México el énfasis ha estado más en la rendición de cuentas vertical. Existen actualmente tres marcos regulatorios que imponen requisitos de rendición de cuentas a las organizaciones de la sociedad civil: la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), que transparenta y hace público el financiamiento hacia las OSC por parte del gobierno federal (García y

Cobos 2005, 122); la Ley de Asistencia Social, dirigida a instituciones de asistencia privada, que requiere que las instituciones inscritas en su registro transparenten sus servicios y sus recursos (García y Cobos 2005, 122-23); y la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la cual requiere a las donatarias autorizadas “mantener a disposición del público en general la información relativa a la autorización para recibir donativos, al uso y destino que se haya dado a los donativos recibidos, así como al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por el plazo y en los términos que mediante reglas de carácter general fije el Servicio de Administración Tributaria”.³

Cada uno de estos marcos requiere la presentación de reportes y la rendición de cuentas; sin embargo, ésta se restringe principalmente a su relación con el gobierno, siendo más limitada con respecto a sus obligaciones para con el público en general. La LFFAROSC por ejemplo, transparenta el uso fondos federales: lo cual es un paso importante, pero no abarca todos los recursos de las OSC que provienen de otras fuentes. El registro de la Ley de Asistencia sí requiere que se transparente “los recursos” en su directorio; y de igual forma la LISR requiere que los estados financieros se hagan públicos, pero estas dos leyes afectan a un número reducido de organizaciones, ya que sólo 17% de las organizaciones aproximadamente son Instituciones de Asistencia Privada, Instituciones de Beneficencia Privada o Asociaciones de Beneficencia Privada, y sólo alrededor de la mitad son donatarias autorizadas.

Hay que reconocer que hay una resistencia por parte de varias organizaciones de discutir y promover este tema. Es entendible: una mayor transparencia y rendición de cuentas implican costos, no sólo en términos administrativos, sino en términos de un riesgo de que esta estrategia pueda volverse en contra de las organizaciones, por ejemplo, dando elementos a los medios de comunicación que tienden a enfocarse en los

³ Transparencia como se define en el artículo 97, Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2004

escándalos más que en los logros, o al gobierno que puede castigar a las organizaciones si encuentra irregularidades. Aún en el caso de organizaciones que no tienen nada que esconder, debemos reconocer que tenemos un historial de una relación difícil entre gobierno y organizaciones, en la cual la desconfianza es mutua.

Tomando en cuenta los elementos mencionados, la propuesta más apropiada es que la transparencia y rendición de cuentas deben darse mediante autorregulación, de manera voluntaria; reconociendo la diversidad de OSC en cuanto a tamaño, capacidades, área de trabajo y contexto al que se enfrentan en su labor (por ejemplo, de conflicto político), así como la capacidad administrativa limitada que enfrentan muchas organizaciones, y que por lo tanto requerirán de apoyo técnico. Dada la diversidad del sector, sería mejor empezar con grupos o redes de organizaciones afines. En otras palabras, se debería empezar siguiendo el ejemplo del Pronunciamiento.

Metodología

A partir del surgimiento del *Colectivo por la Transparencia*⁴ formado por distintas e importantes organizaciones civiles, se hizo público el *Pronunciamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en torno a la transparencia interna y la rendición de cuentas: congruencia entre valores y acciones*, documento firmado el 28 de junio del año pasado, por 24 organizaciones.⁵ Dicho pronunciamiento establece que, quienes lo suscriben, articulan un esfuerzo conjunto para impulsar la transparencia interna de las OSC, gran e innovador esfuerzo por su nivel de institucionalización. Los firmantes reconocen precisamente, como uno de los objetivos de la TRC en las OSC, el fortalecer la institucionalidad más allá de aumentar los mecanismos de control. Así pues, adquirieron compromisos colectivos con el fin de asumirlos de cara a la sociedad, que contribuyan a fortalecer el entramado de las OSC mexicanas. Dichos compromisos se constituyeron con base en consensos y a partir del análisis de la diversidad de las organizaciones y tomando en cuenta los ambientes en los que se desarrollan. Reconocen además, la necesidad de avanzar hacia un entorno legal que “facilite, incentive y fomente la transparencia”.

El primero de los compromisos asumidos por las organizaciones firmantes del pronunciamiento en el cual se comprometen a adoptar e impulsar éstos, de manera gradual y a manera de estándares, dice: “Publicar en nuestras páginas de Internet o en

⁴ Formado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C., Alianza Cívica, A.C., Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C., DECA – Equipo Pueblo, A.C., Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. y Presencia Ciudadana Mexicana, A.C.; con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana a y promover la transparencia y rendición de cuentas del gobierno.

⁵ Las organizaciones que forman parte del Colectivo, más la Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C., Alternativas y Capacidades, A.C., CMS Consultores, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, Centro de Estudios Ecuménicos, Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social, A.C., Cultura Ecológica, A.C., Derecho y Equidad para la Mujer y la Familia, A.C., Desarrollo Integral Autogestionario, A.C., El Caracol, A.C., Iniciativa de Acceso-México, Iniciativa Global por la Equidad, la Justicia y la Ecología, A.C., Fundación Porvenir, Libertad de Información México, A.C., Mujeres por México en Chihuahua, A.C. y el Sindicato Mexicano de Electricistas.

material informativo: datos generales de la institución, representación legal, actividades, servicios, proyectos, productos, impacto y contrapartes. Visión, misión, objetivos, estatutos, patrimonio, instancias y mecanismos de toma de decisiones y espacios de articulación. Informes anuales, evaluaciones, declaraciones fiscales, fuentes y montos de financiamiento.” El segundo se refiere a mantener en orden la memoria institucional, los archivos administrativos y contables; el tercero a la realización de auditorías financieras y administrativas periódicas; y el último, a llevar a cabo un debate sobre reforma fiscal, que culmine en la simplificación y armonización de procedimientos a nivel nacional (México Transparente 2005:1).

Por ser el primero de los compromisos el más visible a la luz del escrutinio de cualquier ciudadano, ha sido elegido como objeto de evaluación, particularmente las páginas de Internet. Para el ejercicio se delinearon tres ejes, en función de las diferentes dimensiones de rendición de cuentas y transparencia antes mencionadas, que servirán como parámetros para medir el cumplimiento de este compromiso por parte de las organizaciones firmantes: perfil institucional, financiamiento y evaluación e impacto. De igual forma, y aunque no se hayan comprometido de manera pública o hayan firmado el pronunciamiento, se eligieron al azar otras cinco OSC del padrón de donatarias autorizadas del SAT. Esto, con el fin de evaluar el cumplimiento de dichos estándares, que se asumen como básicos a todas luces si se intenta impulsar la transparencia y la rendición de cuentas al interior de las OSC, aunque no exista un compromiso de por medio. La muestra total es de 25 organizaciones.

Según la facilidad con la que se encontró la información y la calidad de la misma, se asignaron valores, siendo el de 5 puntos el más alto por subparámetro y alcanzando un máximo de 20 por parámetro, es decir, al final del ejercicio, el puntaje mayor sería de 60 puntos (20 por parámetro), lo que correspondería al 100% de cumplimiento. Cuando

se encontró información incompleta o difícil de acceder, se le asignó un valor de 1 punto a dicho subparámetro. Cuando ni siquiera se encontró la página de Internet (mostrado como SP), utilizando los buscadores más comunes,⁶ o no se encontró la información dentro de la ésta, se asignaron valores de 0 puntos. Se debe tomar en cuenta que la información que presentan las organizaciones debe ser de fácil acceso, lo que significa que cualquier persona, familiarizada o no con la navegación en páginas de Internet, debería poder encontrar dicha información sin problemas. Cuando se habla de calidad en la información, se hace referencia a que presenten datos cuantitativos y cualitativos que reflejen de manera sólida lo que la institución quiere exponer, que tengan coherencia, sustento metodológico y respaldos suficientes que puedan comprobarla.

Parámetros

1. Perfil Institucional

Este parámetro gira en torno a la dimensión de rendición de cuentas externa e interna, y mide el cumplimiento del compromiso uno del pronunciamiento en términos de la transparencia en el acceso a la información, que sobre la institución se hace pública. Incluye como subparámetros: misión, visión y objetivos; estatutos; estructura organizacional; y servicios y proyectos.

⁶ Google, Altavista, Yahoo, etc.

Tabla 1

Perfil institucional						
Organización / Parámetro	Misión, visión y objetivos	Estatutos	Estructura Organizacional	Servicios y proyectos	Puntuación	Porcentaje de Cumplimiento
Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Sí	Sí	Sí	Sí	20	100%
Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Alianza Cívica, A.C.	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Alternativas y Capacidades, A.C.	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Altruismo Médico, A.C.	Sí	Incompleto	Incompleto	Sí	12	60%
Centro Humano de Liderazgo, A.C. (Cehlider – Chihuahua)	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social, A.C. (Decides – Chiapas)	SP	SP	SP	SP	0	0%
Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.	No	No	Sí	Sí	10	50%
Cultura Ecológica, A.C.	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
DECA – Equipo Pueblo, A.C.	Sí	Sí	Sí	Sí	20	100%
Derecho y Equidad para la Mujer y la Familia, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Desarrollo Integral Autogestionario, A.C. (Morelos)	Incompleto	No	No	Sí	11	55%
El Caracol, A.C.	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C.	Sí	No	No	Sí	10	50%
Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Fundación Porvenir	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.	Sí	No	No	Sí	10	50%
Iniciativa de Acceso-México	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Iniciativa Global por la Equidad, la Justicia y la Ecología, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Libertad de Información Mexico, A.C.	Sí	Sí	Sí	Sí	20	100%
Mujeres por México en Chihuahua, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Presencia Ciudadana Mexicana, A.C.	Sí	No	Sí	Sí	15	75%
Sindicato Mexicano de Electricistas	No	Sí	Sí	Sí	15	75%

Como se ve en la *tabla 1*, en la parte de perfil institucional las organizaciones tienden a tener completa la información. De las 25 OSC analizadas 16 de ellas, es decir el 64%, cuenta con más de la mitad del porcentaje de cumplimiento; mientras que 9 de las

organizaciones, el 36%, está por debajo de la mitad del porcentaje de cumplimiento. Así, se puede observar que la mayoría de las OSC han cumplido más o menos con estos requisitos, quedándose la mayoría en el 75% del porcentaje de cumplimiento, con tan sólo tres organizaciones que cumplen con cabalidad todos los rubros.

De las cinco organizaciones que no firmaron el pronunciamiento por la transparencia, únicamente dos de ellas están por debajo de la media y las otras tres se localizan sobre el 60% de cumplimiento. Lo que significa que tan sólo siete de las OSC firmantes están reprobadas en este rubro, por lo que se puede concluir que en general las organizaciones tienen a disposición pública la información correspondiente a su perfil institucional.

2. Financiamiento

Este parámetro se relaciona directamente con las dimensiones vertical y horizontal de la rendición de cuentas. Mide el cumplimiento del compromiso uno en términos de la transparencia en el acceso a la información, que sobre el financiamiento de la organización, se hace pública. Tiene como subparámetros: fuentes; montos; presupuestos desagregados; y declaraciones y dictámenes simplificados de los últimos tres ejercicios fiscales, según lo marca la ley del SAT.

Tabla 2

Financiamiento						
Organización / Parámetro	Fuentes	Montos	Presupuesto desagregado	Declaraciones y Dictámenes	Puntuación	Porcentaje de Cumplimiento
Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	No	No	No	No	0	0%
Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Alianza Cívica, A.C.	Sí	Sí	Sí	No	15	75%
Alternativas y Capacidades, A.C.	Sí	No	Sí	No	10	50%
Altruismo Médico, A.C.	Sí	No	No	No	5	25%
Centro Humano de Liderazgo, A.C. (Cehlíder – Chihuahua)	No	No	No	No	0	0%
Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.	No	No	No	No	0	0%
Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.	No	No	No	No	0	0%
Cultura Ecológica, A.C.	No	No	No	No	0	0%
DECA – Equipo Pueblo, A.C.	Sí	No	No	No	5	25%
Derecho y Equidad para la Mujer y la Familia, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Desarrollo Integral Autogestionario, A.C.	Sí	No	No	No	5	25%
El Caracol, A.C.	No	No	No	No	0	0%
Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C.	No	No	No	No	0	0%
Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.	No	No	No	No	0	0%
Fundación Porvenir	No	No	No	No	0	0%
Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.	Sí	Sí	Sí	No	15	75%
Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.	No	No	No	No	0	0%
Iniciativa de Acceso-México	Sí	No	No	No	5	25%
Iniciativa Global por la Equidad, la Justicia y la Ecología, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Libertad de Información Mexico, A.C.	Sí	Sí	Sí	No	15	75%
Mujeres por México en Chihuahua, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Presencia Ciudadana Mexicana, A.C.	Sí	Sí	No	No	10	50%
Sindicato Mexicano de Electricistas	No	No	No	No	0	0%

La *tabla 2*, contiene algunos de los elementos más importantes en cuanto a la transparencia interna de las OSC, ya que es la información con respecto al financiamiento la que se evalúa. Los resultados fueron sumamente alarmantes, pues el 92% de las organizaciones evaluadas salieron reprobadas en el porcentaje de

cumplimiento; únicamente dos organizaciones, ambas firmantes del pronunciamiento, aprobaron en este rubro: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. y Libertad de Información México, A.C., a quienes únicamente les faltó presentar la información correspondiente a Declaraciones y Dictámenes. Las implicaciones de estos resultados son muy importantes ya que ayudan a mermar la credibilidad de las OSC, pues son éstas las primeras en no ser transparentes en cuanto a sus finanzas; reafirman la idea que tiene mucha gente de que las OSC son utilizadas como un negocio y no como actores reales de la sociedad civil; el contar con la información sobre financiamiento al día y a la luz pública podría ayudarles a muchas organizaciones a llamar la atención de muchas fuentes de financiamiento que privilegian la transparencia interna de las OSC; por último, tener transparencia en las cuestiones financieras ayudaría a dar fuerza y credibilidad al trabajo de las OSC.

3. Evaluación e impacto

Este parámetro se relaciona directamente con la dimensión funcional y estratégica de la rendición de cuentas de las OSC. Mide el cumplimiento del compromiso uno en términos de la transparencia en el acceso a la información, que sobre la evaluación e impacto de la organización, se hace pública. Dentro de este eje se evalúan los subparámetros: indicadores de evaluación; productos; contrapartes; convenios y/o alianzas; e informes anuales.

Tabla 3

Evaluación e impacto						
Organización / Parámetro	Indicadores de evaluación	Productos	Contrapartes, convenios y/o alianzas	Informes anuales	Puntuación	Porcentaje de Cumplimiento
Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	No	Sí	Sí	Incompleto (Sólo 2003)	11	55%
Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Alianza Cívica, A.C.	No	Sí	Sí	Sí	15	75%
Alternativas y Capacidades, A.C.	Sí (En informe)	Sí	Sí	Sí	20	100%
Altruismo Médico, A.C.	Sí	Sí	Sí	Sí	20	100%
Centro Humano de Liderazgo, A.C. (Cehlíder – Chihuahua)	No	S	No	No	5	25%
Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.	No	Sí	Sí	No	10	50%
Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.	No	Sí	Sí	No	10	50%
Cultura Ecológica, A.C.	No	Sí	Sí	No	10	50%
DECA – Equipo Pueblo, A.C.	Sí	Sí	Sí	Sí	20	100%
Derecho y Equidad para la Mujer y la Familia, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Desarrollo Integral Autogestionario, A.C.	No	Sí	Sí	No	10	50%
El Caracol, A.C.	No	Sí	Sí	No	10	50%
Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C.	No	Sí	Sí	Sí	15	75%
Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.	Sí	Sí	Sí	No	15	75%
Fundación Porvenir	No	Sí	Sí	No	10	50%
Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.	No	Sí	Sí	Sí	15	75%
Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.	No	Sí	Sí	No	10	50%
Iniciativa de Acceso-México	Sí	Sí	Sí	Sí	20	100%
Iniciativa Global por la Equidad, la Justicia y la Ecología, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Libertad de Información México, A.C.	No	Sí	Sí	Incompleto (Sólo 2002-2003)	11	55%
Mujeres por México en Chihuahua, A.C.	SP	SP	SP	SP	0	0%
Presencia Ciudadana Mexicana, A.C.	No	Sí	Sí	Incompleto	11	55%
Sindicato Mexicano de Electricistas	No	Sí	Sí	No	10	50%

Al observar la *tabla 3*, de nueva cuenta presenta un panorama poco transparente, ya que el 72% de las OSC evaluadas, obtuvieron una calificación reprobatoria y tan sólo 7 organizaciones, el 28%, lograron un porcentaje de cumplimiento satisfactorio. Es de

llamar la atención que de las que cumplieron, tres son organizaciones que no firmaron el pronunciamiento. La importancia de los datos evaluados en la *tabla 3* radica en que es responsabilidad de las OSC hacer público el trabajo que ellas realizan, para que todos puedan saber en qué se traduce el dinero que se maneja dentro de las organizaciones y para conocer con qué otras OSC laboran. De nueva cuenta, contar con toda esta información llevaría a una mayor institucionalización de las OSC y facilitaría la consecución de apoyo económico, ya que los donantes podrían saber fácilmente hacia qué tipo de trabajo se destinan los recursos aportados.

Resumen de Resultados

Una vez que se han analizado los resultados de las organizaciones evaluadas en relación a los tres ejes utilizados como parámetros, es necesario realizar una evaluación global de las 25 OSC en relación con porcentaje de cumplimiento en las tres tablas. Es por eso que en la *tabla 4* se juntan todas las calificaciones obtenidas y se llega a una calificación en cuanto al porcentaje general de cumplimiento de transparencia y rendición de cuentas.

Tabla 4

General					
Organización	Perfil institucional	Financiamiento	Evaluación e impacto	Puntaje Total	% General de Cumplimiento
Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	20	0	11	31	52%
Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C.	SP	SP	SP	0	0%
Alianza Cívica, A.C.	15	15	15	45	75%
Alternativas y Capacidades, A.C.	15	10	20	45	75%
Altruismo Médico, A.C.	12	5	20	37	62%
Centro Humano de Liderazgo, A.C. (Cehlíder - Chihuahua)	15	0	5	20	33%
Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.	15	0	10	25	42%
Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social, A.C.	SP	SP	SP	0	0%
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.	10	0	10	20	33%
Cultura Ecológica, A.C.	15	0	10	25	42%
DECA - Equipo Pueblo, A.C.	20	5	20	45	75%
Derecho y Equidad para la Mujer y la Familia, A.C.	SP	SP	SP	0	0%
Desarrollo Integral Autogestionario, A.C.	11	5	10	26	43%
El Caracol, A.C.	15	0	10	25	42%
Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C.	10	0	15	25	42%
Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.	15	0	15	30	50%
Fundación Porvenir	15	0	10	25	42%
Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.	15	15	15	45	75%
Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.	10	0	10	20	33%
Iniciativa de Acceso-México	15	5	20	40	67%
Iniciativa Global por la Equidad, la Justicia y la Ecología, A.C.	SP	SP	SP	0	0%
Libertad de Información Mexico, A.C.	20	15	11	46	77%
Mujeres por México en Chihuahua, A.C.	SP	SP	SP	0	0%
Presencia Ciudadana Mexicana, A.C.	15	10	11	36	60%
Sindicato Mexicano de Electricistas	15	0	10	25	42%

En general el desempeño de la mayor parte de las OSC estudiadas es sumamente pobre, pues del total únicamente ocho organizaciones, el 32%, lograron una calificación satisfactoria en relación con el porcentaje general de cumplimiento. Sin embargo, hay que señalar que de las ocho aprobadas, tres obtuvieron calificaciones de entre el 60% y

el 67%, que no son muy satisfactorias; mientras que de las cinco restantes, cuatro obtuvieron 75% (Fundar, Centro de Análisis e Información, A. C., Alianza Cívica, DECA - Equipo Pueblo y Alternativas y Capacidades, A. C.) y tan sólo una el 77% (Libertad de Información México, A. C.). De las OSC que aprobaron una pertenece a las organizaciones que no firmaron (Altruismo Médico, A.C.). Resulta irónico que de las 17 organizaciones que no alcanzaron una calificación aprobatoria, equivalente al 68%, 13 son OSC que firmaron el pronunciamiento. Por lo tanto, este breve ejercicio es una llamado de atención a todas las OSC de México, pero sobre todo a las organizaciones que hace más de un año firmaron el pronunciamiento para promover la rendición de cuentas y que el trabajo que realizan se rija bajo los principios de congruencia entre valores y acciones.

Conclusiones

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales en el compromiso de las OSC con la sociedad. Debe subrayarse que esta iniciativa surgió de las propias organizaciones que la asumieron de manera voluntaria, sirviendo como un mecanismo de autorregulación; lo cual no sólo reduce los costos de monitoreo, sino que también da mayor confianza a los ciudadanos. A pesar de este esfuerzo, hay que aclarar que el cumplimiento en los compromisos de transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones firmantes de la Declaración es todavía deficiente. Hay que reflexionar por qué sucede esto; se pueden identificar tres factores.

En primer lugar, las organizaciones se comprometieron a realizar algo fuera de lo común, ya que como lo hemos discutido anteriormente, los costos y riesgos de transparentar la información son obvios e inmediatos. Los beneficios, por otro lado, son de más largo plazo y más difusos – ganar más visibilidad, y con eso confianza y apoyo de las instituciones donantes y personas físicas mexicanas. Sepúlveda (2005) subraya que la información financiera y los estados financieros de las OSC son asuntos muy delicados.

En segundo lugar, estas organizaciones, como todas en México y casi todas en el mundo, tienen recursos limitados. Hay una capacidad restringida en términos de la generación de informes, el mantenimiento o creación de sitios web, etc. Entonces, enfrentadas a la decisión de gastar dinero para hacerse más transparentes o mejorar los sistemas de archivo, versus pagar la nómina, es entendible que prefieran pagar la nómina. Así pues, parece que los costos de transparentarse exceden a sus beneficios esperados (Keating y Frumkin 2003:5).

En tercer lugar, al empezar una nueva práctica es importante contar con las herramientas y “know-how” para hacerlo, y eso aquí en México es restringido. En su trabajo, García y Cobos (2005) identifican iniciativas importantes en México y en el mundo, pero cabe

mencionar que a nivel mundial hay pocos expertos y recursos escritos sobre el tema. De esta forma, si bien la exigencia de transparentarse es mucha, la práctica no se ha desarrollado y los recursos para llevarlas a cabo son pocos.

El reto es romper el círculo vicioso en donde las OSC tienen poca visibilidad en México; por lo que mucha gente no confía en ellas; y como consecuencia, los mexicanos no dan ni el tiempo ni el dinero para fortalecerlas. Esto hace que las organizaciones tengan capacidad limitada y muchas queden en la informalidad, sin los recursos suficientes para constituirse formalmente y sin alcanzar el estatus de donatarias autorizadas, limitando su impacto (Layton 2004, 2006).

Por lo anterior, sabemos que el sector es vulnerable. Un aspecto clave de la legitimidad es el compromiso al interior de las organizaciones; otro es la importancia de la ética - como la forma más amplia e integral para llevar a cabo la rendición de cuentas en el desempeño de la OSC-. La ética debe reflejarse en sus valores y en sus compromisos en términos de transparencia, así como en términos del uso de recursos y su contribución al bienestar público (Hernández 2005). Por lo que podemos decir que la legitimidad fortalecida con una dosis de visibilidad representa una posible salida a ese círculo vicioso.

Sin lugar a dudas, la transparencia al interior de las OSC no sólo beneficiaría al sector, sino además a la naciente cultura de rendición de cuentas, a la democracia, a la transparencia y a la legalidad. Hoy más que nunca los actores sociales en México deben conducirse como fieles ejemplos de lo que predicán, deben transformarse en contrapartes en la dinámica del desarrollo. Es decir, tanto el gobierno como cualquier otro ente público deben compartir la tarea de trabajar en pro del desarrollo. Asimismo, se debe entender que existen obligaciones y derechos, como en cualquier contrato, de tal forma que la transparencia y la rendición de cuentas al interior de las OSC no sean un mero

trámite en el tortuoso camino de conseguir financiamiento, sino una responsabilidad pública.

Referencias Bibliográficas

- García, Sergio y Cristina Cobos.(2005). “Entre la virtud y la incongruencia: rendición de cuentas y transparencia en las organizaciones de la sociedad civil” en A. Monsiváis (compilador) *Políticas de transparencia: ciudadanía y rendición de cuentas*. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI): México.
- Hernández, Alberto (2005). “Estructura ética y cultura organizacional: ¿formalización o compromiso? Reflexiones sobre un estudio de caso” en A. Monsiváis (compilador) *Políticas de transparencia: ciudadanía y rendición de cuentas*. México.
- Keating, Elizabeth, et. al. (2003). “Reengineering Nonprofit Financial Accountability: Toward a More Reliable Foundation for Regulation” *Public Administration Review* January/ February 2003, Vol.63, No.1.Boston, EE.UU.
- Layton, Michael (2004). “Funding Sources for Civil Society in Mexico: Constructing a Matrix of Funders and Organizational Typology.” International Society for Third-Sector Research, 6th International Conference. Julio 2004, Toronto, Canadá.
- Layton, Michael (2006). “¿Cómo se paga el capital social?” *Foreign Affairs en Español* Abril-Junio 2006, México.
- Marván, María (2004). “El acceso a la información pública: un instrumento útil para la sociedad organizada” en Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) *Políticas de transparencia: ciudadanía y rendición de cuentas*. México.
- México Transparente (2005).,“Pronunciamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en torno a la transparencia interna y la rendición de cuentas: congruencia entre valores y acciones” Tercer boletín informativo de México Transparente en: [http://www.mexicotransparente.org.mx/pdf/\\$B!H_\(BBOLETIN_FINAL_3_VoBo_\\$B!I_\(B.pdf](http://www.mexicotransparente.org.mx/pdf/$B!H_(BBOLETIN_FINAL_3_VoBo_$B!I_(B.pdf) . Consultado en mayo 2006.
- Monsiváis, Alejandro (2005). “Rendición de cuentas: un campo contencioso [A manera de introducción]” en A. Monsiváis (compilador) *Políticas de transparencia: ciudadanía y rendición de cuentas*. México.
- Naidoo, Kumi (2004). “Coming Clean: Civil Society Organizations at a Time of Global Uncertainty”, *Journal Not-for profit Law*, June 2004.en <http://www.icnl.org/JOURNAL/vol6iss3/>.
- Pöhls, Federico et. al. (2005).“Rendición de cuentas, acceso a la información y transparencia en Organizaciones de la Sociedad Civil”, DECA – Equipo Pueblo, Colectivo por la Transparencia, Vol. 6,México.
- Sepúlveda, MaylÍ (2005).”Visibilidad y Control: la Rendición de cuentas en las organizaciones civiles” en A. Monsiváis (compilador) *Políticas de transparencia: ciudadanía y rendición de cuentas*. México.

Anexo 1

PRONUNCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN TORNO A LA TRANSPARENCIA INTERNA Y LA RENDICION DE CUENTAS: CONGRUENCIA ENTRE VALORES Y ACCIONES

La transparencia y la rendición de cuentas son herramientas para avanzar hacia una sociedad democrática, participativa y responsable, dejando atrás el autoritarismo y el control del estado. El acceso a la información es un derecho caracterizado por la exigibilidad y debe imperar para toda la información, conocimiento y acciones relacionados con el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.

Quienes suscribimos este posicionamiento, articulamos un esfuerzo conjunto para impulsar la transparencia interna de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). La congruencia entre valores y acciones, y la ética como elemento central de nuestro actuar, nos confieren la legitimidad para identificarnos como actores públicos que buscan incidir en decisiones de interés colectivo y contribuir a transformar la realidad de México.

Uno de los objetivos de la transparencia y la rendición de cuentas de las OSC es fortalecer la institucionalidad, no aumentar los mecanismos de control. Deben ser compromisos colectivos, que sean asumidos de cara a la sociedad y fortalezcan el entramado de las OSC mexicanas. En consecuencia, deben construirse con base en consensos y a partir del análisis de la diversidad de las OSC mexicanas y de los ambientes en los que se desarrollan: las particularidades locales y regionales, la calidad de la relación gobierno - sociedad civil, el tamaño y el nivel de desarrollo.

Paralelamente, es fundamental avanzar hacia un entorno legal que facilite, incentive y fomente la transparencia, por medio de la armonización de los marcos normativos que promueven la acción ciudadana, articulando una visión donde el trabajo de las OSC sea reconocido y apoyado. Un elemento central de este entorno debe ser la confianza, entendida como una construcción social con leyes, procesos y procedimientos definidos que aseguren la igualdad de oportunidades y eviten la discrecionalidad.

Por lo anterior, nos comprometemos a adoptar e impulsar, de manera gradual, los siguientes estándares:

1. Publicar en nuestras páginas de Internet o en material informativo:

- Datos generales de la institución, representación legal, actividades, servicios, proyectos, productos, impacto y contrapartes.
- Visión, misión, objetivos, estatutos, patrimonio, instancias y mecanismos de toma de decisiones y espacios de articulación.
- Informes anuales, evaluaciones, declaraciones fiscales, fuentes y montos de financiamiento.

2. Mantener en orden la memoria institucional y los archivos administrativos y contables.

3. Realizar auditorías financieras y administrativas periódicamente.

4. Impulsar el debate hacia una reforma fiscal que contemple la simplificación y armonización de los procedimientos a nivel nacional.

Exhortamos a otras organizaciones y redes a unirse a este pronunciamiento con el compromiso de fortalecer mutuamente nuestras salvaguardas. De manera conjunta seguiremos profundizando el debate en torno a la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones civiles.

Firmantes⁷

1. Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
2. Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C.
3. Alianza Cívica, A.C.
4. Alternativas y Capacidades, A.C.
5. CMS Consultores
6. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
7. Centro de Estudios Ecuménicos
8. Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.
9. Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social, A.C. (DECIDES – Chiapas)
10. Colectivo por la Transparencia
11. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.
12. Cultura Ecológica, A.C.
13. DECA-Equipo Pueblo, A.C.
14. Derecho y Equidad para la Mujer y la Familia, A.C.
15. Desarrollo Integral Autogestionario, A.C. (Morelos)
16. El Caracol, A.C.
17. Iniciativa de Acceso México
18. Iniciativa Global por la Equidad, la Justicia y la Ecología, A.C.
19. Fundación Porvenir
20. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.
21. Libertad de Información México, A.C.
22. Mujeres por México en Chihuahua, A.C.

⁷ Hay que resaltar que los firmantes difieren del pronunciamiento que publicó en el Boletín No.3 de México Transparente ([http://www.mexicotransparente.org.mx/pdf/\\$B!H_\(BBOLETIN_FINAL_3_VoBo_\\$B!I_\(B.pdf](http://www.mexicotransparente.org.mx/pdf/$B!H_(BBOLETIN_FINAL_3_VoBo_$B!I_(B.pdf)) y el que se localiza en la página principal del Colectivo por la transparencia (<http://www.mexicotransparente.org.mx/pdf/pronunciamento%20transparencia%20interna.pdf>); ya que en el segundo no se incluyen a las siguientes organizaciones: CMS Consultores, el Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social, A. C. (DECIDES – Chiapas), Desarrollo Integral Autogestionario, A. C. (Morelos), El Caracol, A. C. y la Fundación Porvenir.

23. Presencia Ciudadana Mexicana, A.C.
24. Sindicato Mexicano de Electricistas

México D.F., 28 de junio, 2005.

**Anexo 2:
General de Cumplimiento**



